

Hombre quiso llevarse a una niña de 3 años con la excusa de comprarle caramelos: la rescató su tío

01/03/2022



Una **niña de 3 años** fue rescatada por su tío, un **adolescente de 16**, luego que un sujeto interceptó a la menor en la vereda de su casa, la tomó de la mano e intentó llevársela a un terreno baldío con la excusa de comprarle caramelos. El episodio se registró cerca de las 14:30 del sábado en una vivienda situada en el **barrio Borges de Santiago del Estero** donde la pequeña se encontraba de visita en la casa de su abuela materna, ya que su mamá se encontraba realizando trámites personales.

Según indicó el diario El Liberal, en la **denuncia realizada por la madre de la pequeña** consta que cuando regresó a su casa

fue alertada por su hermano de que un sujeto -apodado «**Cali**» y residente en la zona- aprovechando que **la niña estaba en la calle se acercó a «conversarle»**. Tras ganarse la confianza de la menor, el hombre le ofreció llevarla a comprar caramelos por lo que ella aceptó y, según se supo, el individuo la tomó de la mano y comenzó a caminar con la nena en dirección a un terreno deshabitado de la zona.

Esta situación fue vista por el tío de la niña, quien al ver que **la pequeña se alejaba comenzó a gritarle**, mientras que el sujeto, al verse descubierto, intentó huir, pero el joven logró alcanzarlo. Luego de hacer zafar a su sobrina de las manos del hombre, el adolescente le preguntó a dónde la llevaba y éste no supo qué responderle, tras lo cual huyó del lugar, mientras que la menor dijo al ser interrogada que el individuo quería llevarla a comprar caramelos, pero que ella no quería ir.

La madre de la niña le contó a los efectivos policiales que el acusado, un **hombre de unos 40 años** aproximadamente, **reside en la zona y suele deambular por la calle**, mientras que dijo que el sujeto tenía intenciones de someter sexualmente a su hija.

La fiscal de la **Unidad de Delitos Contra la Integridad Sexual** tomó intervención en el caso y ordenó que los uniformados trasladen a la menor y a su madre a sede del Ministerio Público Fiscal y que ubiquen al acusado y lo trasladen a la **Comisaría 9ª** para ser identificado y notificado de una prohibición de acercamiento a la menor.

Fuente: Diario 26